

6

D. Jeronimo Perez del Baxo, vedel; llamareis á Claust.  
pleno para mañana Sábado, á las diez de la mañana, para  
véx un mem.<sup>l</sup> de d. Juan Lopez Valdés, Proffessor de medicina de  
esta univ.<sup>d</sup> en que exponé, que segun lo acordado por el Claustro Pleno  
de M<sup>d</sup> del presente mes por el que mandaba recoger las Conclusiones  
q<sup>e</sup> este tenía repartidas para el examen q<sup>e</sup> intentaba en otra su fa-  
cultad; habex entregado en la secretaria las que ha podido adqui-  
rir, y de las que no, dá las causas para satisfaccion de la univ.<sup>d</sup>  
Y la supp<sup>ca</sup>; vedione concederle el dia 2o de este para celebrar su exa-  
men, por los motivos q<sup>e</sup> expresa, y por spiciis q<sup>e</sup> de lo contrario, le  
pueden provenir. = Quedaxe á Claustro de Diputados, para ver  
quatro mem.<sup>es</sup> que piden limonia mandados traher á Claustro; uno  
del mon.<sup>te</sup> de Nro P.<sup>e</sup> S. Fran.<sup>co</sup>; otro el de Capuchinos; otro del de Cal-  
vartas; y otro de las monjas de la Penitencia; para que la univ.<sup>d</sup>  
resuelva, si fuere deruagado, sobre ellos; y sobre todo lo mas con-  
veniente. Viernes 1o de Marzo de 1769

M. fr. Anah Calderon de la Barca ff. e. R.<sup>on</sup>



AVSA





res  
S.

6

2

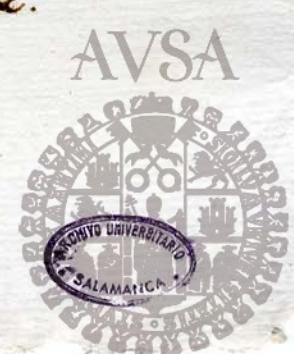
Canz.  
 ruelas.  
 to<sup>do</sup>  
 rui  
 Parada  
 ocampo  
 Yacon  
 + Mexca. ~~ve~~ ~~or~~  
 + Mendoza ~~ve~~ ~~co~~  
 Pexalbo  
 + Canseco ~~ve~~ ~~co~~  
 + Doming.  
 Manzano  
 + Sanz.  
 Bexth.  
 otero  
 finz.  
 D. Garcia  
 velasco.  
 Navarro  
 Madariaga.  
 + Cantafena  
 toledano  
 Casam.  
 Muñoz  
 Camp.  
 + Baso  
 Pat.  
 + Mang.  
 Yeca de  
 + Garcia  
 + Orea  
 o liba  
 + Las.  
 Vico  
 Voldan  
 Seg.  
 Vuarde  
 Mexca  
 Berande  
 Albo

— Heto  
 Malbar  
 Maxim  
 Sanchz.  
 + Vizma  
 varag.  
 fai de  
 ocampo  
 — Foxcada  
 Madina.  
 Blangua  
 Peña Mor.  
 Luebedo  
 Alonso  
 Arangp  
 + Velez  
 + Medina  
 Gomez  
 Cuesta  
 Martin  
 Zunzunegui  
 Benitoa  
 + Torres  
 + Mexca  
 + Anag.  
 + Lozano  
 + Y.  
 + Zam.

res e  
 los S. q. estan  
 cruzados fueron  
 los q. concurren  
 enon al Claustro  
 de Dip. y el Dr.  
 Canseco hizo de  
 vice canz. endho  
 Claustro, y todos  
 los q. estan ay. con  
 curri enon al p. p. no.  
Consiliarios

Dn. Anto. Huñer  
 Dn. Anto. Bexosa  
 Dn. Diego Zapata.  
 Dn. Nicolas Barrag.  
 Dn. Rodrigo Barina  
 Dn. Anto. finz.  
 Dn. Viz. Baigorra

Dip.  
 + Dn. Juan Mon  
 Dn. Canon de Sepma.  
 Dn. Viz. fias.  
 2. P. fr. Ag. Sixela.









Consejo de Rectoria y una limosna al Profesor pidiendo la y<sup>ta</sup> vuelta a imprimir en Sepea donde para la de Sr. Juan Man.

el colegio la entruque y se le de ringen y tafetan. Se le de u<sup>ta</sup> para tener el

D. Doming<sup>o</sup> se le de el dia para el Acto. por los <sup>res</sup> de la fac.

Manzano suspende h. q. informen los Sr. Sant. Doming<sup>o</sup> y para nueva imp<sup>ta</sup> limosna

Caxtafena, se le de u<sup>a</sup> para tener, y si p<sup>e</sup>

limosna p<sup>ta</sup> imp<sup>ta</sup> de nuevo se le de

Bajo lo mismo.

Mang<sup>o</sup> lo mismo, y q. en adel. no imp<sup>ta</sup>

mas 2. de tafetan

R. Garcia como sep. y si se de imp<sup>ta</sup> se le de ayuda de

Perer. alla en contra el Acuerdo anterior

sis y no alla salida. para rebocar,

la s. haciendo visto el Acuerdo anterior

se le ago la gracia posible. y q.

se ponga el Mem. el claustr<sup>o</sup>, y si se de





bolber aimp.<sup>o</sup> lede la v. ayuda de c.

Hizo, aump.<sup>o</sup> con el Acuerdo y hecho

esta de sup.<sup>o</sup> el dia q. pide no se le

concede por ser contra esta<sup>o</sup> imp.<sup>o</sup>

de imp.<sup>o</sup> sea a precio del d.<sup>o</sup> de su m.

la v.<sup>o</sup> le coste. la imp.<sup>o</sup> por modo de qua

cia,

Uezma se señale dia y si es men.

bolb.<sup>o</sup> aimp.<sup>o</sup> para ello se le den  
foxcada Dict.<sup>o</sup> de Perez. limosna no la p.<sup>e</sup>

no se le pague la imp.<sup>o</sup> cop. las conc.

y las rep.<sup>o</sup>

Velex lep.<sup>e</sup> hap.<sup>o</sup> diligencias para re

cofentaz seaga entregar la conclus.<sup>o</sup> del

colaq.<sup>o</sup> la p.uesa del estud. no es bien fun

dada no sep.<sup>e</sup> tener el Act.<sup>o</sup> se reuofa

la estampa despues se le da dia al estud.

y se den las conc.<sup>o</sup> contadas las dedica

toxias,

Canseco Manq.<sup>o</sup> Garua y Das. Sanz

Medina Com.

AVSA





troues esto mismo

Heru. lom.

Arag. lom.

lozano lom.

yo. Veler.

Mon. Veler.

ve. co. dict. de Veler.

ve. A. dict. de Veler. la v. costela

dedicatoria, y las dediq. ala v. y sepon  
ga.

Manzano Veler.

Caxtafena. Veler.

AVSA





Sim a V. fran.  
Garcia Sebastian.  
la s. lom.

Se concedio la del estat. a V.  
fran. a Calbario otra tanta  
cantidad y dem a los Cap. a la Pe  
nitencia

Auerdo del Claustro pleno  
se de cosa la Conclusion del Coleg.  
q. la tiene pegada a espaldas de la  
Ymagen, y de cogida que sea tenga el  
Estud. el Acto de Examen en el dia  
q. le señale el V. Decano de dha  
facultad el q. sera Activo como es  
costumbre, y de partina las Conc. lle.  
bando de coxtada la de Dicatoria, como  
do que quedan solos los Asesores.

Laxedo





5

Faltan las siguientes conclusiones.

El sacristan de las Carmelitas, dice dio lasuia, y otras mas  
a las Monjas, para cartexas, y otras cosas de la Iglesia q<sup>e</sup> ellas ha-  
cen. Dn. Man<sup>l</sup> Suredoza, la embio a Portugal por rebuyo  
de nose q<sup>e</sup>.

El Veloxero no halló cuenta de lasuia.

El criado del Sr. Ron de Viedo se la transportaron del cuarto,  
sin saber quien ni endonde para.

El criado del Sr. Ponte de los Verdes se la hizo pedazar, con lo q<sup>e</sup>  
paga.

El criado del Sr. M<sup>o</sup> Caleron tampoco halla noticia en  
donde se ha echado, ni quien se la haia llevado.

Dn. Juan Man<sup>l</sup> Perez, profesor de la misma facultad dice no la  
tiene q<sup>e</sup> dara su escarzo, si fuese necesario.

Dn. Antonio el Viejo, familiar, q<sup>e</sup> fue de los Verdes se la quitaron  
dice no sabe quien.

Otra se me quedo ami en el examen de Dn. Ramon, y  
tambien fue adonde no pare, pues no se halla nada.

Un condiscipulo de la lleon se la lleo a casa el Dn. Ruiz, y se dice no lo  
tiene.

Otro condiscipulo, criado del Rey se la lleo al cuarto, sin  
saber quien.

El Sr. Secretario tiene otra en su poder.

El Sr. Dn. Cuesta la entrego, del medio dia.

El enfermero de Sr. Agustin dixo pondria lasuia en la secretaria

esta de Hag. sedio a Dn. Juan Huatado, colegial de Dho Colegio, se tiene  
septan. <sup>cola</sup> pegada con ~~enredo~~ a las espaldas de una ymagen.  
Y na de las q<sup>e</sup> faltan esta invertida en los autos, q<sup>e</sup> sigue Dho Colegio  
con el Sr. de Viedo mayor, la q<sup>e</sup> borete esta puesta por instrucia.





6

7

Boixador del Claustro pleno, y de Diput. de 18 de M. de 67

En Salamanca, a 18 de Marzo de 1767, se suscitaron a Claustro pleno en la sala de Claustro de esta Univ. a las diez de la mañana, presentes los s.<sup>ed</sup> R.<sup>mo</sup> P.<sup>mo</sup> M. Fr. Mauro Martinez, que hizo officio de V.<sup>o</sup> R.<sup>o</sup> por no habex concurrido el s.<sup>r</sup> R.<sup>o</sup> de V.<sup>o</sup> R.<sup>o</sup> P.<sup>mo</sup> M. Fr. Basilio Mendora, que lo hizo de V.<sup>o</sup> Cancell.<sup>o</sup> por la misma razon: P.<sup>o</sup> S.<sup>o</sup> d.<sup>n</sup> Juan Bazo Polo; d.<sup>n</sup> Felix Mangudo; id.<sup>n</sup> Fran.<sup>co</sup> Torceda; Juristas = M.<sup>o</sup> S.<sup>o</sup> d.<sup>n</sup> Alonso Cameco; d.<sup>n</sup> d.<sup>n</sup> Julian Doming.<sup>o</sup>; d.<sup>n</sup> Juan Mamano; P.<sup>o</sup> d.<sup>n</sup> Gaspar Sami; d.<sup>n</sup> d.<sup>n</sup> Joseph Cartagena; Fr. Joseph Gaxia; Fr. Fran.<sup>co</sup> Felix; Fr. Agustin de la Santa; Fr. Juan Nieto; d.<sup>n</sup> y d.<sup>n</sup> Juan R.<sup>o</sup> Biedma; Theolog.<sup>o</sup> = d.<sup>n</sup> S.<sup>o</sup> d.<sup>n</sup> Fran.<sup>co</sup> Velez; y d.<sup>n</sup> Juan de Medina: Medicos = M.<sup>o</sup> S.<sup>o</sup> d.<sup>n</sup> Diego de Torres; d.<sup>n</sup> Joseph Hernandez; d.<sup>n</sup> Juan Arduques; d.<sup>n</sup> Matheo Lorano; y d.<sup>n</sup> Andres de Tolencia: Artistas = y d.<sup>n</sup> Juan Mon; Diputado. Habien- do sido llamado por la sig.<sup>te</sup> Cedula = aquila Cedula toda

Leida d<sup>ha</sup> cedula, se hizo presente a la Univ. i leyó un memorial de d.<sup>n</sup> Juan Lopez Valdes, Professor de Medicina en esta misma Univ. por el que, y en consecuencia de lo acordado por ella en el Claustro pleno anterior, sobre la impresion q.<sup>e</sup> hizo de Conclusiones para un acto en d<sup>ha</sup> facultad, i dedicatoria que puso en ellas, motivo porque se le mandaron recoger, i suspendió el acto; supp.<sup>ca</sup> a la Univ. que, med.<sup>te</sup> habex cumplido con lo dispuesto en d<sup>ho</sup> su acuerdo, aunque no en el todo, pues por diligencias que ha practicado, no ha podido adquirir mas de 13, conclus.<sup>ed</sup> de las 84, q.<sup>e</sup> unguis, dando las legitimas causales, y declarando los sujetos a que las repartio, y respuestas de otros a las que faltan; se suplico tolerarse, y darse licencia para tener d<sup>ho</sup> acto en el 20,



del que ~~se~~ <sup>se</sup> por el grave perjuicio <sup>de lo contrario</sup> que se le sigue, acausa  
de ser un Pobre, y no poder suportar los gastos de otra nueva  
impresion, y aduarse <sup>te</sup> junctam. en su Carreza. Oyo q.  
fue dho. mem. se procedio a tratar, conferir i votar sobre  
lo en el pedido; en primer lugar se dió por un s. q. el dia  
para el acto se le de por los s. de la facultad: dho. q. sus.  
perroia votar h<sup>ta</sup> que informen de ello los s. <sup>ed</sup> 5. median:  
dho. fueron de parecer que se le de licencia para tener el acto,  
y si pide licencia para nueva impresion, se le de: dho. dice-  
ron, era en contra lo acordado anteriorm. y no hallaba  
el vno salida para revocar dho. acuerdo; y otro, que no se le  
de licencia, ni para la impresion; que copie las conclusi. i las  
reparta: dho. dió, que havia cumplido con el acuerdo i hecho  
quanto esta en su parte, que el dia que pide no se le conceda por ser  
contra dho. <sup>te</sup>; y que en punto a impresion, se tenga presente  
el Decreto de S. Ill. y que por modo de gracia le cotee la impresi<sup>on</sup>  
la Univ: dho. que se le señalada para el acto, i si fuere ne-  
cessario bobrer a imprimir, se le de licencia p. ello: El J. D.  
Velez, dió en su lugar i voto, que le parecia haber puesto el  
Estudiante diligencias suficientes para revocar las Conclusi.  
de la <sup>que tiene su Colegi</sup> ~~de la Univ~~ <sup>se reco</sup> <sup>da</sup> <sup>por el s. xio</sup>  
q. la conclusion del Colegio; que no funda bien su p<sup>ri</sup>ma  
en el acto, porque no puede tenerse quando dice, que primero  
reco la estampa, y despues se le de dia para el, dando las  
Conclusiones quitadas o recortadas, <sup>de ellas</sup> las dedicatorias; de este  
mismo dictamen fueron los demas s. que seguian; y tam.  
bien muchos de los q. havian votado, <sup>reviniendo un voto a este mismo</sup> ~~reviniendo lo que dijeron~~  
en los sujos respectivi de este; y el s. V. <sup>re</sup> <sup>por</sup> fue del mismo,  
añadiendo, q. la Univ. podia cotear la dedicatoria, <sup>porien-</sup>  
do la a esta: Con otras muchas razones de congruencia  
que se susitaron en el presente arripito; todo lo qual

\* que  
tome  
un coleg  
dega  
da una  
estampa  
de la  
La en  
fregue





tratado, confesido i votado, el duerdo, fue que la  
 conclusion del Colegial de este Colegio, que tiene pegada  
 a espaldas de la Imagen, se recopa, y recogida q<sup>ue</sup> sea,  
 tenga el Estudiante el acto del Examen en el dia que  
 el Sr. Decano de d<sup>icha</sup> facultad le señalare, el qual sera  
 lectivo segun costumbre, y que reparta las Conclusi-  
 ones, llevando recortadas las dedicatorias de modo,  
 que solam<sup>te</sup> aparezcan en ellas los Avextos; y assi  
 se publico; con lo qual se acabo este Claustro, i levanto;

Clau. de  
 Diputa<sup>do</sup>

quedamos el de Diputados, y en el los Sr. V. R. or<sup>ed</sup>  
 y V. Cancell<sup>o</sup>, Dr. Canseco; Dr. Dominguez; R<sup>no</sup> Faxia;  
 R<sup>no</sup> Lavanta; Dr. Biedma; Dr. Velez; Dr. Medina; M<sup>o</sup>  
 Torres; M<sup>o</sup> Herm<sup>o</sup>; M<sup>o</sup> Aragues; M<sup>o</sup> Lorano; M<sup>o</sup>  
 Yglesia; y D. Juan non; y assi juntos se hicieron pre-  
 sentes i leyeron; quatro Mem<sup>os</sup> que piden limosna; el  
 uno de Nro P. S. Fran<sup>co</sup>; Otro de P<sup>os</sup> Capuchinos; Otro de P<sup>os</sup>  
 Calvaritas; y otro de las monjas de la Penitencia; todas  
 de esta Ciudad, y mandaron traer a Claustro; Lo qual  
 oydo por el Claustro, se paso a votar sobre si se ha de con-  
 ceder d<sup>ichas</sup> limosnas, i votado se acordo concederles limosna;  
 y al ix a votar qual havia de ser, se di<sup>o</sup> por todo el  
 Claustro, que la del Ort<sup>o</sup> y assi fue duerdo el conceder  
 a todas, y cada una de las <sup>quatro</sup> peticiones, la limosna del Ort<sup>o</sup>  
 y assi se publico. Luego fo el Sr. hie<sup>o</sup> presente a este  
 Claustro una R<sup>ta</sup> Provision confirmativa del aumento

Concesion  
 de auom<sup>to</sup>  
 de salario  
 al 5<sup>o</sup>

de salario que la Univ<sup>o</sup> mehuio en su Claustro de Diputados  
 de 9 de Diz<sup>e</sup> del 168; cuya Pro<sup>vis</sup> tenia la f<sup>ha</sup> de 9 de febr<sup>o</sup>  
 del 169; y oydo por la Univ<sup>o</sup> se di<sup>o</sup>, que dicho aumento





ceñiese desde el día de su concesion, ari como se havia  
practicado con los demas Ministros quienes se han  
concedido aumentos de sueldos; ari parró, con lo qual se  
acabo; i levanto el Claustro, de todo lo qual doy fe—

Doy ari mismo fe, que en conform<sup>d</sup> del acuerdo ante<sup>te</sup>  
cuya determinacion hice saber a la parte, practique la  
dich<sup>a</sup> que se cita con dho Coleg<sup>l</sup> quien entrego la Conclus<sup>on</sup>  
que tenia; y tambien se resiguieron las demas

Ari mismo doy fe, q<sup>e</sup> en consecuencia de lo que cita el  
acuerdo anter<sup>te</sup> sobre conclusiones de dho Juan Lopez;  
pulle en execucion la diligencia que mande, pasando a estar  
segunda vez con el Colegial que se resirtia a dar la q<sup>e</sup> tenia,  
por decir estaba puesta a espaldas de una Imagen q<sup>e</sup> ~~estaba~~  
su quarto exirtia, mediante haverlo <sup>yo el</sup> hecho saber en este Clau.  
y haver resuelto lo que ba dicho, en cuya atencion, i la de estar  
hecho cargo el citado Coleg<sup>l</sup> de lo mandado por la Univ<sup>d</sup>  
sin dilacion alguna remitio la Conclusion que se <sup>expedia</sup> ~~citaba~~,  
y para que de elle comté lo pongo por dil<sup>a</sup> q<sup>e</sup> fiximo—

AVSA

